



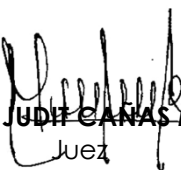
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, ONCE (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN NRO. 653
RADICADO	05001-31-10-012-2022-00049-00
PROCESO	VERBAL – C.E.C.M.C.
REFERENCIA	ORDENA EXPEDIR CITATORIO

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandada, se ordena expedir oficio con destino al Mayor José Baez Baron del Batallón de Infantería Nro. 34 Juanambú, en la ciudad de Florencia – Caquetá, refiriéndole que el testigo AIMER ESTIVEN ARIAS ARROYAVE fue citado para que comparezca a rendir declaración en la diligencia que tendrá lugar en este asunto el 24 de noviembre de 2022, a las 9.00 a.m.

De otra parte, se deja en conocimiento de las partes el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, en el que informan que no se inscribió la medida por cuanto no se cancelaron los derechos de registro.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDITH CANAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No.192 fijados hoy 15 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.  PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c0358af6c827ac4f68a85d44a97a01f2b048e818f9ba8f4401c5b8257acdd12**

Documento generado en 11/11/2022 06:22:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>